

AAQ-QLL-SOME-INS-0002	INSTRUCTIVO PARA EL REINGRESO DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS AL PROYECTO QUELLAVECO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19	REV. 0 Fecha 21/08/2020
QUELLAVECO		COPYRIGHT

INSTRUCTIVO PARA EL REINGRESO DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS AL PROYECTO QUELLAVECO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19

REVISIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Renato Vargas Zegarra	Superintendente Médico	Revisión y Aprobación en Aconex	
REVISADO POR:	Henry Delgado Huerta	Gerente (e) Seguridad y Salud Ocupacional	Revisión y Aprobación en Aconex	
APROBADO POR:	Maria Pía Garcia Devescovi	Gerente (e) SHE, IRM y Permisos	Revisión y Aprobación en Aconex	
Comentarios:				

APROBACIONES EN SISTEMA A

No. de Doc.: AAQ-QLL-SOME-INS-0002							
Paso	Participante	Resultado del paso	Estatus del paso	Correcciones en línea añadidas	Archivo reemplazado	Comentarios	Fecha
Approval Process - Approver 2	David Bayona Anglo American Quellaveco S.A.	Aprobado	Finalizado				22-ago-2020
Approval Process - Approver 4	Javier Zavala Anglo American Quellaveco S.A.	Aprobado	Finalizado				23-ago-2020
Approval Process - Approver 3	Jorge Posada Anglo American Quellaveco S.A.	Aprobado	Finalizado				23-ago-2020
Approval Process - Approver 1	Renato Vargas Anglo American Quellaveco S.A.	Aprobado	Finalizado				23-ago-2020
Integración	Odalís Saco Anglo American Quellaveco S.A.	Ninguno	Omitido			No se requiere integración	24-ago-2020
Approval Process - Approver 5	Henry Delgado Anglo American Quellaveco S.A.	Aprobado	Finalizado				24-ago-2020
Final Approver	Maria Pía Garcia Anglo American Quellaveco S.A.	Aprobado	Finalizado				24-ago-2020

AAQ-QLL-SOME-INS-0002	INSTRUCTIVO PARA EL REINGRESO DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS AL PROYECTO QUELLAVECO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19	REV. 0 Fecha 21/08/2020
QUELLAVECO		COPYRIGHT

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	DEFINICIONES	3
3.1	Vehículos y Equipos	3
3.2	CMP: Central de Movilización de Personal	3
4.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	3
5.	DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO	4
5.1	Coordinación inicial para el traslado de unidades o equipos	4
5.2	Conductores internos	5
5.3	Conductores externos	5
6.	Flujogramas	8
6.1	Flujograma 01. Coordinación inicial para el traslado de unidades o equipo	9
6.2	Flujograma 02. Proceso Conductores Internos	10
6.3	Flujograma 03. Proceso Conductores Externos	11
7.	ANEXOS	8
7.1	Anexo 01. Ingreso de Datos Sistema de Conductores	12
7.2	Anexo 16 del DS N° 024-2016-EM. Ficha Médica Ocupacional	13
	CONTROL DE CAMBIOS	8

AAQ-QLL-SOME-INS-0002	INSTRUCTIVO PARA EL REINGRESO DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS AL PROYECTO QUELLAVECO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19	REV. 0 Fecha 21/08/2020
QUELLAVECO		COPYRIGHT

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y medidas de control aplicables para el reingreso de vehículos y equipos al Proyecto Quellaveco, mientras se mantengan las restricciones impuestas por el Estado de Emergencia Nacional decretado por el Gobierno Nacional del Perú por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

2. ALCANCE

2.1. Este instructivo aplica a Anglo American Quellaveco S.A. (en adelante AAQSA), Anglo American Perú S.A., Servicios Minería Inc. Sucursal del Perú y todas las empresas contratistas y subcontratistas que laboran, suministran o prestan servicios en el Proyecto Quellaveco y que, como consecuencia de ello, necesitan reingresar sus vehículos o equipos hacia el referido proyecto minero.

2.2. Este documento podrá ser actualizado conforme se genere nueva información sobre la pandemia COVID-19 o se modifiquen las disposiciones legales en el país. Las medidas de control son temporales y se deberán seguir hasta el levantamiento de las restricciones aplicadas debido al COVID-19.

3. DEFINICIONES

3.1 Vehículos y Equipos

Entiéndase por “vehículos y equipos”, para los efectos de este documento, a unidades de transporte de personal, equipos de construcción y otros que sean requeridos para los trabajos a realizar dentro de las instalaciones del Proyecto Quellaveco.

3.2 CMP: Central de Movilización de Personal

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- AAQ-QLL-SOME-PLN-0001, Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo de AAQ vigente.
- AAQ-QLL-SOME-PRT-0007, Protocolo de ingreso de unidades o equipos que transportan material al Proyecto Quellaveco durante el Estado de Emergencia Nacional frente a la pandemia COVID-19 vigente.
- AAQ-QLL-SOME-PRT-0003, Protocolo de Subida de Personal de Anglo American Quellaveco y de sus empresas contratistas frente a la pandemia COVID-19 vigente.

AAQ-QLL-SOME-INS-0002	INSTRUCTIVO PARA EL REINGRESO DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS AL PROYECTO QUELLAVECO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19	REV. 0 Fecha 21/08/2020
QUELLAVECO		COPYRIGHT

5. DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO

5.1 Coordinación inicial para el traslado de unidades o equipos

Se designarán Coordinadores de Logística bajo la dirección de Scan Global, quienes definirán con los contratistas las necesidades de reingreso de sus unidades o equipos, aprobando y consolidando la información.

Los Coordinadores de Logística informarán a los contratistas la programación para el reingreso de sus unidades o equipos al proyecto.

La contratista deberá elaborar el Anexo N° 1 Ingreso de Datos Sistema de Conductores y enviar el documento con tres (03) días de anticipación al embarque, hasta las 12:00 horas del mediodía a los correos de Scan Global:

- rlhu@scanql.com
- griv@scanql.com

Scan Global enviará el consolidado de los vehículos o equipos que se trasladarán al proyecto al Gerente del Proyecto AAQSA con dos (02) días de anticipación al embarque hasta las 08:00 a. m., el Gerente del Proyecto AAQSA remitirá la información a Asuntos Corporativos de AAQSA a fin sea compartida con las autoridades relevantes a nivel regional y nacional.

- a) Para los conductores internos: Los Coordinadores de Logística informarán al CMP los conductores u operadores de las contratistas que iniciarán el proceso de subida de las unidades o equipos.

El CMP coordinará con el servicio médico de AAQSA la programación para la evaluación médica correspondiente, según el Protocolo para Subida del personal del Anglo American Quellaveco y de sus empresas contratistas frente a la pandemia COVID-19 (AAQ-QLL-SOME-PRT-0003).

- b) Para los conductores externos: Cada contratista enviará la lista de sus conductores externos a las Gerencias de AAQSA Operaciones o Construcción según corresponda con copia a los Coordinadores de Logística. Las Gerencias de AAQSA Operaciones y Construcción, gestionarán la programación de las pruebas rápidas y moleculares para los conductores externos en las clínicas autorizadas por AAQSA y enviarán copia de esta programación al Servicio Médica de AAQSA.

5.2 Conductores internos

Los “conductores internos” realizarán el transporte dentro de las instalaciones administradas por AAQSA.

El personal designado como conductor interno necesariamente deberá seguir los lineamientos establecidos en el Protocolo para Subida del personal del Anglo American Quellaveco y de sus empresas contratistas frente a la pandemia COVID-19 (AAQ-QLL-SOME-PRT-0003). Asimismo, dentro de las instalaciones de AAQSA, deberá dar cumplimiento estricto al Protocolo de Medidas de Prevención para el personal del Anglo American Quellaveco y de sus empresas contratistas frente a la pandemia COVID-19 (AAQ-QLL-SOME-PRT-0002)

5.3 Conductores externos

Los contratistas contarán con “conductores externos” no homologados que trasladarán la unidad o equipo desde la ciudad de origen hasta los puntos de relevo definidos por el proyecto, a fin de realizar la entrega del mismo a un “conductor interno” que realizará el transporte dentro de las instalaciones administradas por AAQSA.

Los “conductores externos” deberán cumplir con los controles de salud COVID-19 establecidos por su empleador y contar con una prueba molecular (PCR) con resultado negativo, realizada sin aislamiento previo y en centros médicos autorizados por AAQSA.

Los resultados de la prueba molecular (PCR) se verificarán en los puntos de relevo (Check Point Chen Chen, garita Calacaja o “Zona de Permanencia Temporal” en Alta Montaña). Adicional a ello, la evidencia de dicha prueba debe ser enviada al Servicio Médico de AAQSA y a Scan Global junto al Anexo 01 mencionado en la sección 5.1.

En el caso de los conductores u operadores externos que no provengan de la región Moquegua, será estrictamente necesario ingresen a la región con prueba molecular (PCR) con resultado negativo, realizada sin aislamiento previo.

Los conductores que cumplan satisfactoriamente con los lineamientos antes descritos serán habilitados e incluidos en la **LISTA DE CONDUCTORES PROVEEDORES APTOS**, la cual será administrada por los Coordinadores de Logística. Solo así podrán iniciar su desplazamiento hacia el proyecto.

Transcurridos siete (07) días de realizada la primera prueba molecular (PCR), los conductores bajo esta modalidad deberán someterse a una prueba rápida de seguimiento para COVID-19,

aquellos con resultado negativo continuarán habilitados. Transcurridos catorce (14) días de realizada la primera prueba molecular, el personal deberá someterse nuevamente a una prueba molecular (PCR) sin internamiento en el hotel. Este ciclo de pruebas rápidas y moleculares se repite mientras dure la rotación o guardia de trabajo, siendo responsabilidad de las empresas contratistas en coordinación con las Gerencias de AAQSA Operaciones o Construcción, el asegurar que dichas pruebas se realicen en centros médicos autorizados por AAQSA.

Cualquier caso de infección detectada por pruebas rápidas o moleculares (PCR) COVID-19 será informado al Ministerio de Salud y el conductor no podrá continuar con sus labores, debiendo retornar a su domicilio para cumplir con el aislamiento establecido por dicho Ministerio. No serán calificados como NO APTOS aquellos conductores que hayan tenido antecedente de COVID-19 y que evidencien su alta epidemiológica registrada en el sistema SISCOVID. Para dichos fines, el conductor deberá portar un ejemplar impreso de su alta epidemiológica ratificado por el médico ocupacional de su empleador. Un conductor con alta epidemiológica no está exento de cumplir con las pruebas rápidas y moleculares cíclicas, en la eventualidad de tener una prueba molecular (PCR) con resultado positivo, no podrá continuar en la actividad hasta ser evaluado por el servicio médico ocupacional de su empresa.

Cada empleador será responsable de trasladar a su personal hacia sus domicilios o lugar de aislamiento siguiendo las medidas de prevención establecidas durante el transporte e iniciará el seguimiento médico correspondiente.

El conductor deberá contar con un **Anexo 16** según DS N° 024-2016-EM el cual deberá ser revisado y validado por el médico ocupacional de la empresa contratista a través de una certificación de aptitud firmada por el colegiado, la cual deberá ser enviada vía electrónica al Servicio Médico del Proyecto Quellaveco (SMI y AAQ) junto con el expediente médico.

Se tendrán en cuenta los siguientes escenarios:

- a) Podrán aceptarse temporalmente exámenes ocupacionales (**Anexo 16**) realizados en clínicas no homologadas siempre y cuando no tengan una antigüedad mayor a 12 meses y su calidad sea validada por el médico ocupacional de la empresa contratista.
- b) En el caso de conductores que tengan un examen ocupacional (para perfil de conductores) realizado para el Proyecto Quellaveco en un centro médico homologado por Anglo American, estos podrán ser evaluados por el médico ocupacional de la empresa contratista y recibir una extensión excepcional de la vigencia de su examen médico ocupacional a través de la emisión de un certificado con extensión especial. Dicha ampliación no deberá exceder un plazo de 03 meses adicionales.

- c) Los certificados de aptitud emitidos por los médicos ocupacionales deberán ser aprobados antes de que los conductores se desplacen hacia el Proyecto Quellaveco.

No se aceptarán conductores externos que no cuenten con el **Anexo 16** - Ficha Médica Ocupacional aprobada.

Las unidades operadas por conductores externos solo llegarán hasta los puntos de relevo (Check Point Chen Chen, garita Calacaja y “Zona Temporal de Permanencia”, esta última ubicada en el área 1000), estando prohibido su ingreso al proyecto mientras no se cuente con el conductor interno.

5.3.1 Controles de Seguridad Patrimonial

- a) Equipos: Las contratistas se dirigirán hasta el Check Point de Chen Chen para los controles documentarios logísticos correspondientes. En el caso de las unidades con destino al área 1000 (Alta Montaña), posterior a este control, continuarán su traslado hacia la “Zona de Permanencia Temporal”.
- b) Vehículos livianos (camionetas y otros): Las contratistas que se dirijan a las áreas 2000, 3000 y 4000 se trasladarán hasta la garita Calacaja. Las unidades con destino a Alta Montaña (área 1000) arribarán a la “Zona de Permanencia Temporal”.

Tanto en el Check Point de Chen Chen, garita Calacaja como en la “Zona de Permanencia Temporal” de Alta Montaña se habilitará un área adecuada para la permanencia de los conductores externos con servicios higiénicos y lavamanos en cantidad suficiente para que dicho personal no ingrese a ningún área de uso común. El uso permanente de mascarilla como careta de protección facial es de carácter obligatorio para este personal.

Los ambientes e instalaciones de la “Zona de permanencia temporal”, deberán estar habilitados bajo los lineamientos establecidos en el Protocolo Medidas de Prevención para personal de Anglo American Quellaveco y de sus empresas contratistas frente a la pandemia COVID-19 (AAQ-QLL-SOME-PRT-0002).

5.3.2 Recepción/entrega de unidades vehiculares

Previo a que el conductor interno recepcione la unidad, esta deberá ser desinfectada por una empresa contratista especializada para tal fin. El conductor interno será el único autorizado para acceder a la unidad vehicular y trasladarla hacia el lugar de descarga previamente asignado.

AAQ-QLL-SOME-INS-0002	INSTRUCTIVO PARA EL REINGRESO DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS AL PROYECTO QUELLAVECO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19	REV. 0 Fecha 21/08/2020
QUELLAVECO		COPYRIGHT

6. FLUJOGRAMAS

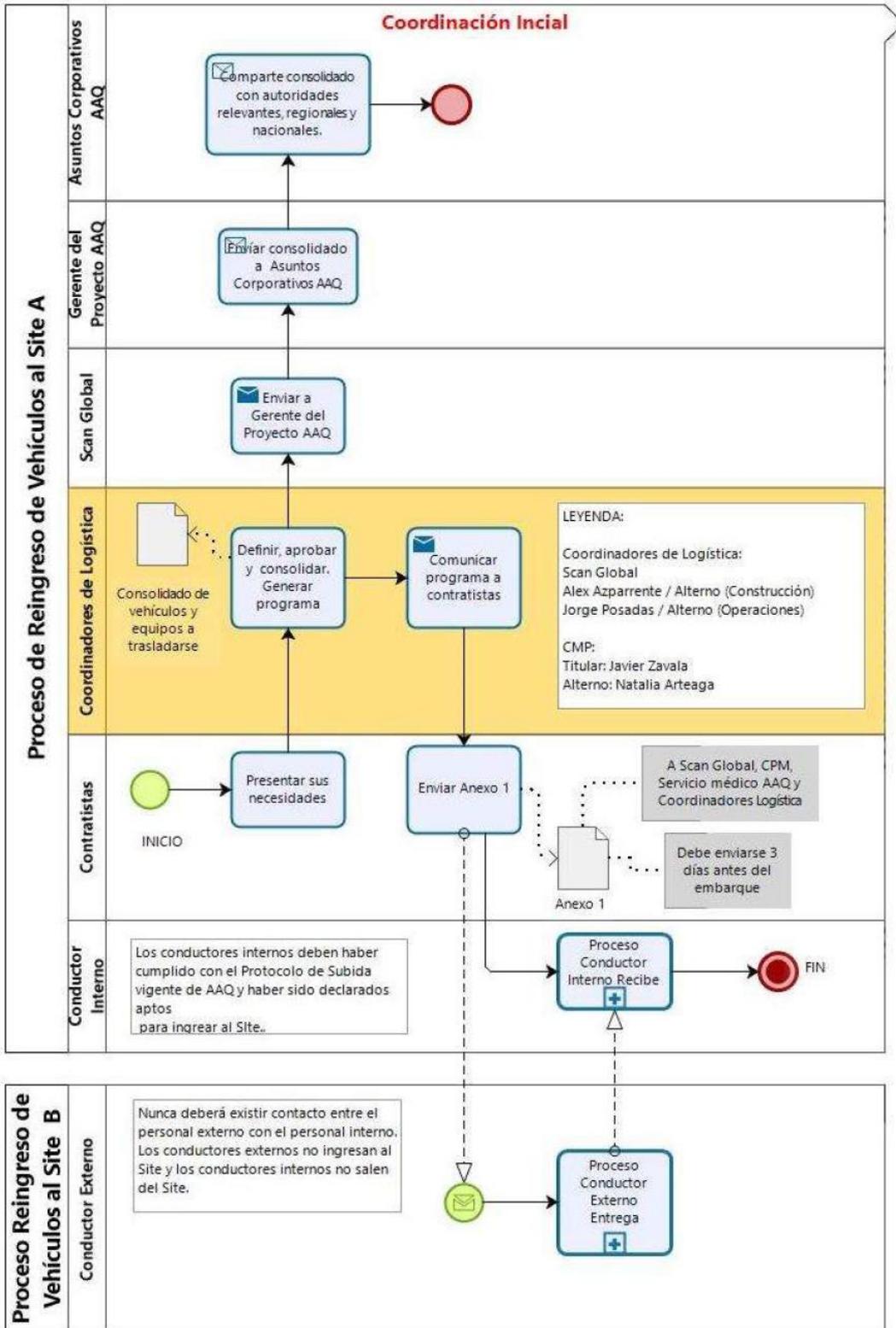
- 6.1 Flujograma 01. Coordinación inicial para el traslado de unidades o equipos
- 6.2 Flujograma 02. Proceso Conductores Internos
- 6.3 Flujograma 03. Proceso Conductores Externos

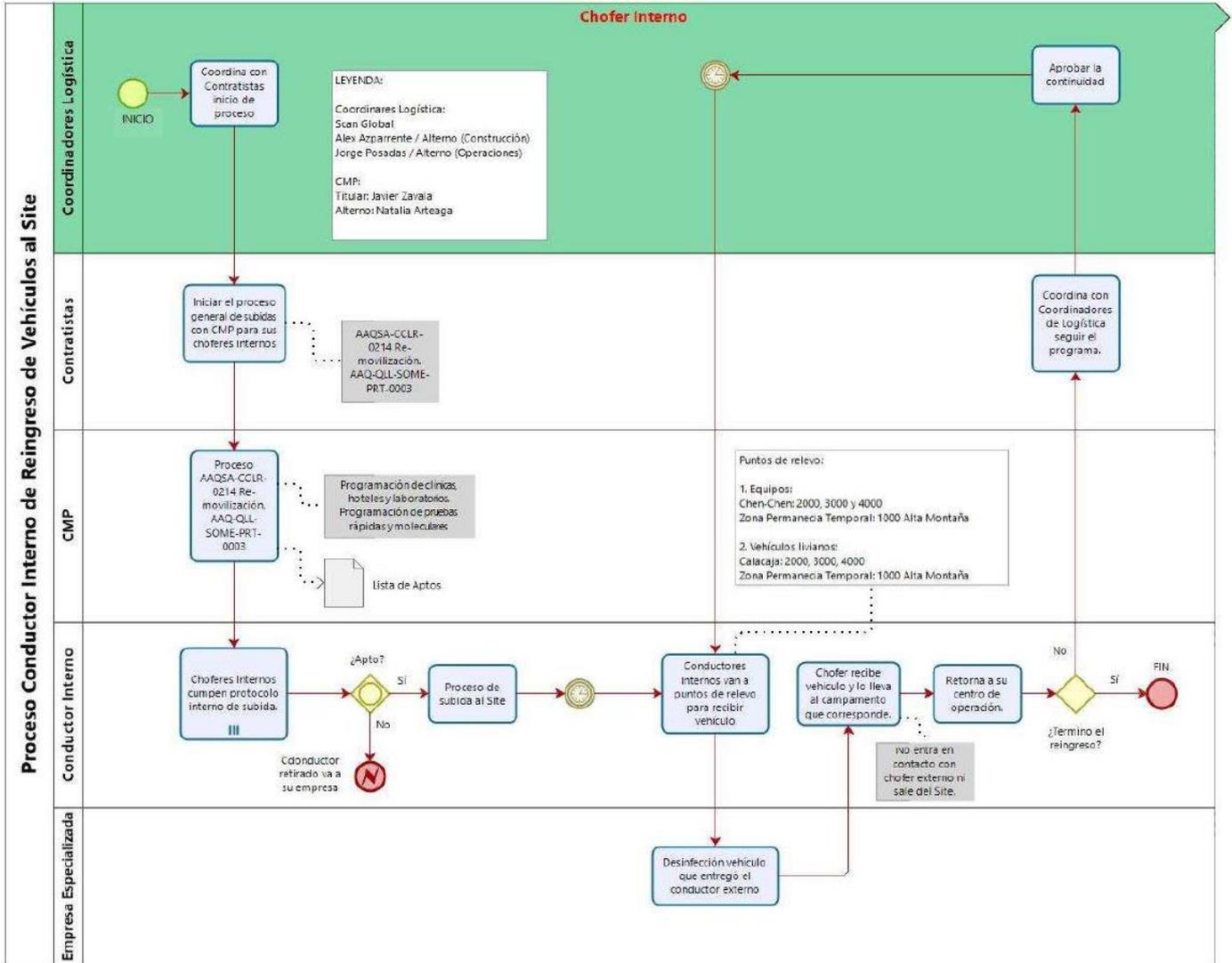
7. ANEXOS

- 7.1 Anexo 01. Ingreso de Datos Sistema de Conductores
- 7.2 Anexo 16 del DS N° 024-2016-EM. Ficha Médica Ocupacional

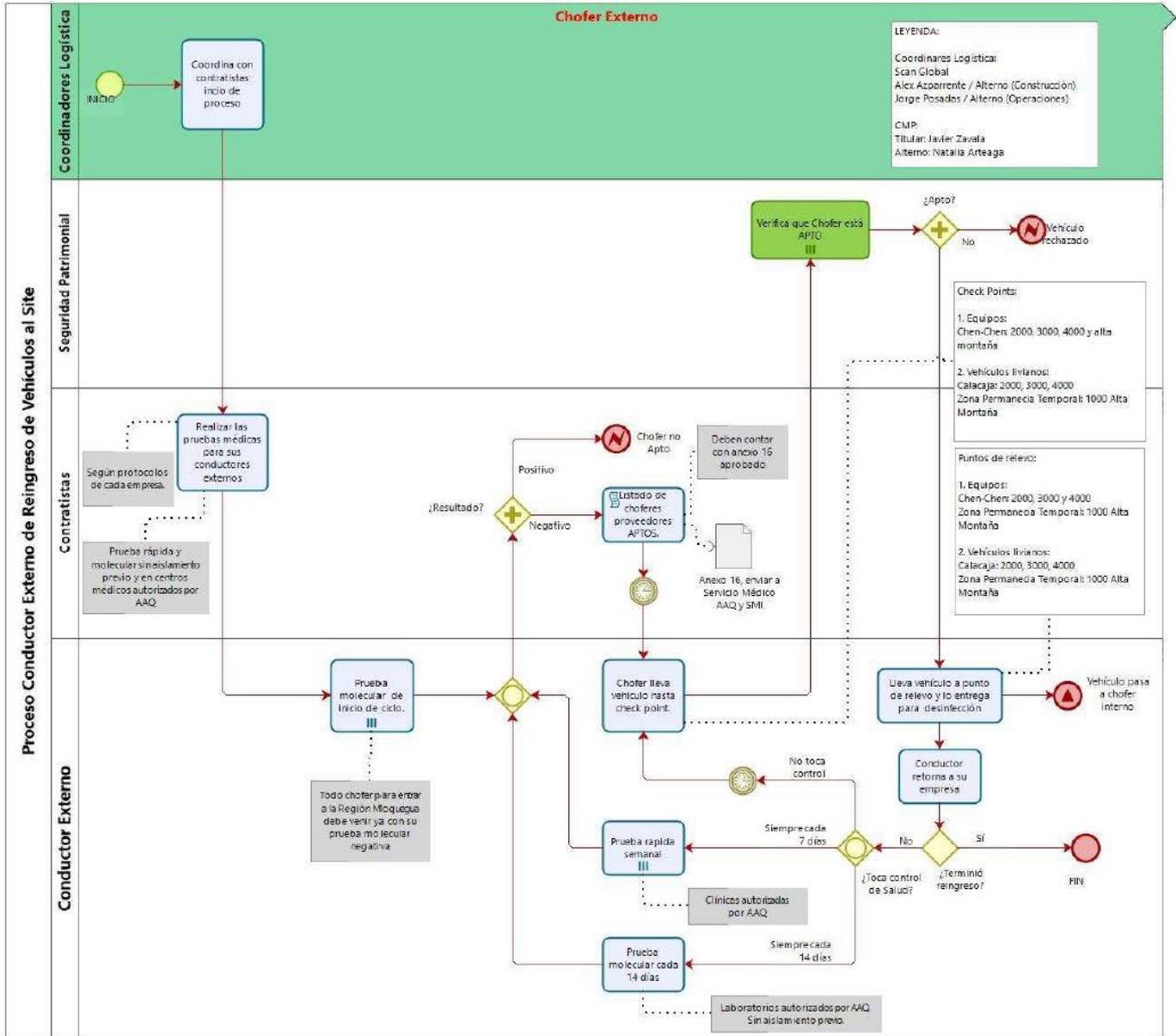
CONTROL DE CAMBIOS

Rev. 0	21/08/2020: Instructivo para el reingreso de vehículos y equipos al Proyecto Quellaveco durante el Estado de Emergencia Nacional frente a la pandemia COVID-19
--------	---

Flujograma 01. Coordinación inicial para el traslado de unidades o equipos


QUELLAVECO
COPYRIGHT
Flujograma 02. Proceso Conductores Internos


Flujograma 03. Proceso Conductores Externos



AAQ-QLL-SOME-INS-0002
**INSTRUCTIVO PARA EL REINGRESO DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS AL
PROYECTO QUELLAVECO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA
NACIONAL FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19**
REV. 0
Fecha 21/08/2020
QUELLAVECO
COPYRIGHT
Anexo 01. Ingreso de Datos Sistema de Conductores

		INGRESO DE DATOS SISTEMA CONDUCTORES														CODIGO: PE.GO.OP.RE.002				
																REVISION: 0				
																FECHA: 5/12/2019				
																Pagina 1 de 1				
FORMATO EXCEL PARA EL INGRESO DE DATOS AL SISTEMA TRACKLOG																				
Nota: El formato de la Fecha es : yyyy/mm/dd Recordar que en caso de encontrarse un error en la lectura de la información, el proceso no grabará el registro leído y pasará al siguiente para continuar con el proceso.																				
RUC	EMPRESA	NOMBRE	APELLIDOS P	APELLIDO M	ONI	N° LIC. COND.	TELEFONO	FECHA TERMINO DE CONTRATO	FECHA NACIMIENTO	TELEF. EMERGENCIA	CATEGORIA DE LA LICENCIA	FECHA VENCIMIENTO LICENCIA	FECHA VENCIMIENTO MTC	FECHA VENCIMIENTO CERTIFICADO MEDICO	NUMERO DE LICENCIA A4	CATEGORIA MATPEL	FECHA VENCIMIENTO ONI	FECHA VENCIMIENTO LICENCIA A4	FECHA DE VENCIMIENTO CERT. MATPEL	FECHA DE VENCIMIENTO LIC.INTERNA

Anexo 16 del DS N° 024-2016-EM. Ficha Médica Ocupacional

El Peruano / Viernes 18 de agosto de 2017		NORMAS LEGALES		31
ANEXO N° 16 FICHA MÉDICA OCUPACIONAL			EXAMEN MÉDICO PRE-OCUPACIONAL <input type="checkbox"/> ANUAL <input type="checkbox"/> RETIRO <input type="checkbox"/> REUBICACIÓN <input type="checkbox"/>	
Empresa <input type="checkbox"/>	Contratista <input type="checkbox"/>		N° de Ficha	
FECHA DEL EXAMEN:			MINERALES EXPLOTADOS O PROCESADOS	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO HABITUAL	SUPERFICIE <input type="checkbox"/> CONCENTRADORA <input type="checkbox"/> SUBSUELO <input type="checkbox"/>	DETERMINAR LA APTITUD DEL TRABAJADOR PARA TRABAJO EN ALTURA HASTA: Debajo 2500 m <input type="checkbox"/> 3501 a 4000 m <input type="checkbox"/> 2501 a 3000 m <input type="checkbox"/> 4001 a 4500 m <input type="checkbox"/> 3001 a 3500 m <input type="checkbox"/> más de 4501 m <input type="checkbox"/>	
EDAD	SEXO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESTADO CIVIL	GRADO DE INSTRUCCIÓN
M <input type="checkbox"/> AÑOS	F <input type="checkbox"/>	TELÉFONO	Soltero <input type="checkbox"/> Conviviente <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Divorciado <input type="checkbox"/>	Analfabeto <input type="checkbox"/> Prim comp <input type="checkbox"/> Sec comp <input type="checkbox"/> Prim incom <input type="checkbox"/> Sec incom <input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Universitario <input type="checkbox"/>
Ruido <input type="checkbox"/>	Cancerígenos <input type="checkbox"/>	Temperaturas <input type="checkbox"/>	Cargas <input type="checkbox"/>	Describir según corresponda: Puesto al que postula Puesto actual Reubicación SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Pofo <input type="checkbox"/>	Mutagénicos <input type="checkbox"/>	Biológicos <input type="checkbox"/>	Mov. Repet. <input type="checkbox"/>	
Vib segmentaria <input type="checkbox"/>	Solventes <input type="checkbox"/>	Posturas <input type="checkbox"/>	PVD <input type="checkbox"/>	
Vib total <input type="checkbox"/>	Metalos pesados <input type="checkbox"/>	Tornos <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>	Escribir
ANTECEDENTES OCUPACIONALES			<u>(VER ADJUNTO HISTORIA OCUPACIONAL)</u>	
ANTECEDENTES PERSONALES (Enfermedades y accidentes en el trabajo y fuera del mismo)				
ANTECEDENTES FAMILIARES		INMUNIZACIONES		NÚMERO DE HIJOS
				VIVOS MUERTOS
HÁBITOS	Tabaco	Alcohol	Drogas	TEMPERATURA
Nada <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Poco <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Habitual <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Excesivo <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
TALLA:	PESO:	FUNCIÓN RESPIRATORIA Abs %		TEMPERATURA °C
m	kg	FVC		
IMC		FEV1		
		FEF 25-75%		Ortusa
		Conclusión		Cadera
				ICC
CABEZA				
CUELLO			NARIZ	
BOCA, AMÍGDALAS, FARINGE, LARINGE			Piezas en mal estado:	
			Piezas que faltan:	
QUOS	Sin corregir	O.I	corregida	O.I
	O.D		O.D	
ENFERMEDADES OCULARES				
VISIÓN DE CERCA				
VISIÓN DE LEJOS				
REFLEJOS PUPILARES				
VISIÓN DE COLORES				
OIDOS			Audición derecha 500 1000 2000 3000 4000 8000	
			Audición izquierda 500 1000 2000 3000 4000 8000	
Hz 500 1000 2000 3000 4000 6000 8000 dB (A)			HZ 500 1000 2000 3000 4000 6000 8000 dB (A)	
OTOSCOPIA		OD	F. Respiratoria	min
		OI	F. Cardíaca	min
			Sat. O2	%
			Presión arterial sistémica	
			Sistólica	mmHG
			Diastólica	mmHG